**Programa Curso GOBIERNO SUBNACIONAL (otoño 2022)**

1. **Identificación de la Asignatura**

Nombre de la Asignatura: GOBIERNO SUBNACIONAL

Código: CP2106-1

Profesor: Sergio Galilea Ocón - Ayudante: Gabriela Mardones Cortés

Horas clases profesor: 3

Horas de oficina/correo: 3

Requisito: Derecho Administrativo y Ciencia Política

Nivel ubicación malla: Ciclo Inicial, III Semestre

Créditos: 3

1. **Descripción General**

Este Curso busca entregar una formación básica en el tema de los Gobiernos Subnacionales, con énfasis en su surgimiento y evolución histórica en América Latina y Chile, sus complejidades en materia de gobernabilidad, su conflictividad social, económica y política, y sus potencialidades para el desarrollo productivo diversificado, la integración e inclusión social, la modernización de la gestión pública y la participación y el protagonismo ciudadano. – Especial énfasis tendrá la consideración del concepto de Estado Regional en el actual debate constitucional. -

1. **Objetivos**

Los objetivos fundamentales deesta materia son:

1. Entregar los elementos y marcos conceptuales fundamentales sobre los procesos de descentralización, enfatizando sus aportes al desarrollo y la expansión productiva, a la integración y equidad social, a la modernización de la gestión pública y a la participación ciudadana activa.
2. Exponer históricamente las maneras principales en que surgieron los Gobiernos Subnacionales en América Latina, con énfasis en las principales escuelas de influencia internacional.
3. Presentar los desafíos fundamentales de los Gobiernos y/o Administraciones Municipales en la Región y en Chile, priorizando los distintos momentos claves de su desarrollo y las circunstancias sociopolíticas en que se inscriben esos esfuerzos institucionales.
4. Explicar el surgimiento de los Gobiernos Regionales y/o Departamentales en América Latina y en Chile, a través de los diferentes modelos y/o esquemas de desarrollo económico, institucional, legal y cultural en sus territorios.
5. Conocer exhaustivamente las experiencias históricas de Brasil, Colombia, Chile ,Costa Rica y México y efectuar un análisis comparativo critico de dichos procesos, con sus logros y limitaciones.- y,
6. Proyectar el horizonte descentralizador chileno en el marco de la actual proyección constitucional y el concepto de Estado Regional, como planteo alternativo al Estado Unitario y Estado Federal.
7. **Metodología**

El Curso combinará sesiones lectivas, revisiones bibliográficas y estudios de casos específicos llevados a cabo por grupos de estudiantes. - Se contemplan también exposiciones de dichos grupos, en referencia a trabajos sobre los diversos países latinoamericanos, las diversas regiones y distintos Municipios en Chile. -

Se ha seleccionado bibliografía específica y complementaria, la que será objeto de controles de lectura asociados. Del mismo modo, grupos diversos estudiarán alguno de los casos latinoamericanos, alguna región institucional de Chile y algún Municipio de especial relevancia. Estos trabajos darán lugar a presentaciones y debates colectivos. -

De preferencia las sesiones lectivas se efectuarán la primera clase semanal y los controles de lectura, presentación y debates de trabajos se llevarán a cabo en la segunda clase semanal. - El profesor y la ayudante dispondrán siempre de 20 minutos posteriores a cada sesión para consultas de los estudiantes.

1. **Contenidos**
2. Los procesos de descentralización y sus particulares complicaciones en la esfera del poder.
3. La descentralización y la economía y el desarrollo productivo. -Su contribución al desarrollo de economías diversificadas e integradas, socialmente inclusivas y ambientalmente sustentables.
4. La descentralización y la equidad e integración social. Los procesos descentralizadores y su impacto en los derechos económico-sociales esenciales y el avance hacia sociedades democráticas integradas.
5. La descentralización como capítulo esencial del Estado moderno democrático y el incremento de la eficiencia, transparencia y control social público.
6. La descentralización y la gestión y participación ciudadana. El afianzamiento territorial del protagonismo social y el rol de las organizaciones de la sociedad civil.
7. El surgimiento de Gobiernos Subnacionales en América Latina y las distintas influencias de las escuelas internacionales. La heterogeneidad de países, con énfasis en los de estructura federal y de gran tamaño. Las influencias a favor del desarrollo regional proyectados y el rol clave del Municipio como institución subnacional principal.
8. La historia limitada de Gobiernos Subnacionales en Chile y los distintos momentos históricos: nuestra Independencia fundacional militar; el centralismo portaliano; la Constitución del 25; la Dictadura Militar del 73 y la Restauración Democrática en los 90.
9. Los procesos de regionalización chilenos desde la CORFO a nuestros días, el rol de Odeplan, la Conara de la Dictadura y la reforma constitucional y legal de 1992 con la creación de los Gobiernos Regionales. La evolución institucional, el tema clave de los recursos, las competencias y atribuciones, la legitimación democrática, la relación público-privada y las estrategias de desarrollo regional.
10. El Municipio en Chile la evolución de una entidad representativa ciudadana y tareas menores locales, las apuestas fallidas de la comuna autónoma, el rol histórico de las elecciones municipales, la reforma del gobierno militar para la administración delegada de la salud y la educación municipal, la redemocratización con la elección de 1992 y el creciente rol municipal en el desarrollo y en su acción de asociativismo municipal.- El rol del ámbito municipal como “primera estación” de la carrera política.
11. La descentralización chilena desde 2000-2020, un proceso que se afianza, reformas que potencian las entidades subnacionales y una práctica creciente de Municipios y Gobiernos Regionales. La elección de Gobernadores Regionales.
12. La ruptura social y el camino constitucional abierto el 18 O.- La eventual revalorización de los espacios subnacionales en el marco de la Nueva Constitución: el nuevo momento histórico para la descentralización chilena.- El planteo del Estado Regional y el actual debate constitucional.
13. Las tareas futuras de la descentralización chilena: los Gobiernos Municipales, los Gobiernos Regionales, las nuevas competencias y los esquemas de mayor autonomía.-
14. **Evaluación**

* Controles de Lectura (son mínimo cuatro, de las cuales se considerarán las tres mejores calificaciones para quienes entreguen todos los controles) …………..……………………………………………………………………. 40%

1. 30 de marzo
2. 13 de abril
3. 27 de abril
4. 11 de mayo

* Trabajo de países latinoamericanos, región de Chile y comuna seleccionada …………. 60%
* Países: domingo 15 de mayo
* Regiones: miércoles 8 de junio
* Comunas: miércoles 29 de junio
* (Opcional) Ensayo Final: Miércoles 6 de julio …………………………………………………………… 25%
* Para quienes entreguen el ensayo, las ponderaciones finales cambiarían:
  + Controles de lectura: 30%
  + Trabajos de países, regiones y comunas: 45%
  + Ensayo final: 25%

1. **Bibliografía (x implica mayor importancia)**

(x) De la Fuente, Gloria, et. al., **Calidad de la Democracia en América Latina, una nueva mirada**, Fondo de Cultura Económica, 2020.-

(xx) Panagos, Ángela María, **Los territorios en situación de conflicto socioterritoriales hoy**, Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, RIMISP, febrero 2020.-

(x) Cortes Montory, Armando, **Un Gobierno de los Pueblos. Relaciones provinciales en la Independencia de Chile,** Ediciones Universitarias de Valparaíso, Valparaíso, 2014.- (en especial Capítulo III **Las provincias chilenas entre el Reino y la República**, pp.151-219; y Capítulo V, **Viejas provincias en una Patria Nueva**, pp.263-312).

(x) Cariola, Carmen y Sunkel, Osvaldo, **Un siglo de la historia económica de Chile 1830-1930,** Editorial Universitaria, Santiago, 1991.-

(x) Silva A., Bárbara, **Identidad y Nación entre dos siglos**, LOM Ediciones, Santiago, 2008.-

(xxx) Von Baer, Heinrich et. al (editores), Desarrollo Territorial Colaborativo. Descentralizando poder, competencias y recursos, Konrad Adenauer Stiptorg, 2019.- (en especial Nogueira Humberto, **El Estado unitario-descentralizado: el nuevo modelo y su necesario perfeccionamiento (pp.31-56); Fernández**, María Ignacia, **No dejar ningún territorio atrás:** **articulación de instituciones y actores para la cohesión territorial de Chile** (pp 189-202); Ríos Marcela et. al., **Desigualdad regional en Chile: la necesidad de datos subnacionales y** **subregionales** (pp.477-504).

(xxx) CONTROL 3: Chile, Comisión Asesora Presidencial en Descentralización y Desarrollo Regional, **Propuesta de Política de Estado y Agenda para la Descentralización y el Desarrollo Territorial de Chile hacia un país desarrollado y justo**, Santiago, 7 de octubre de 2014.- (en especial capitulo Marco Constitucional y Político de la Descentralización (pp.27-39) y Capitulo **Participación Ciudadana y Control Democrático** (pp. 93-106).- (<https://prensa.presidencia.cl/lfi-content/otras/informes-comisiones/InformeDescentralizacion.pdf>

(x) MOP**, Plan Chile 30/30, El Futuro no se Espera, se Construye. Obras Públicas y Agua para el Desarrollo**, Santiago, marzo de 2014.-

(xxx) Galilea, Sergio et.al., **Descentralización de servicios esenciales: los casos de Brasil. Chile, Colombia, Costa Rica y México en Salud, Educación, Residuos, Seguridad y Fomento,**Ed. CEPAL, Santiago 2011.- (<http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3835/1/52010976.pdf>), (en especial CONTROL 1: Capitulo II **Los Servicios Esenciales: una tipología a analizar** (pp.26-56) y capítulo de análisis país:

Capítulo III **La** **descentralización de servicios esenciales en Brasil** (pp.57-100);

Capítulo IV **La descentralización de servicios esenciales en Chile** (pp. 101-138);

Capítulo V **La descentralización de servicios esenciales en Colombia** (pp.139-180);

Capítulo VI **La descentralización de servicios esenciales en Costa Rica** (pp.181-213);

Capitulo VII **La** **descentralización de servicios esenciales en México** (pp.214-250)

(xxx) Marcel, Mario, “La importancia de la descentralización” en **Acreditación y Mejora Continua de los procesos de Gestión Subnacional en Chile,** Documento de Trabajo SUBDERE**, (**pp. 5 - 16) ( [https://www.subdere.gov.cl/documentacion/manual-sistema-de-acreditación-y-mejora-continua-e-incentivos-de-los-gobiernos-regiona](https://www.subdere.gov.cl/documentacion/manual-sistema-de-acreditaci%C3%B3n-y-mejora-continua-e-incentivos-de-los-gobiernos-regiona) ) (recurso 3.doc).-

(xx) Arenas, Federico, **El Chile de las Regiones: una historia inconclusa,** Santiago 2009. ( <https://estudiosgeograficos.revistas.csic.es/index.php/estudiosgeograficos/article/view/109/106> ).-

(xx) Rozga, R., **De los Polos de Crecimiento a Clústers Regionales**. Homenaje a Antoni Kuklinsky (1927-2015), México, 2015 ( <http://ru.iiec.unam.mx/2981/1/Eje7-215-Rozga.pdf> )

(xx) Ruiz Tagle, Jaime, **La segregación y la integración en la sociología urbana: revisión de enfoques y aproximaciones críticas para las políticas públicas**, en Revista INVI, Volumen 31, N87, Santiago, 2016 ( <https://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/62773/66618> )

(xxx) CONTROL 2: SUBDERE, **Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades**, Santiago, 2016 ( <http://bcn.cl/2f796> )

(xxx) CONTROL 2: SUBDERE**, Ley 19175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional**, Santiago, 2016 ( <http://bcn.cl/2f796> )

CONTROL 4: pp.153-168. LAS HUELLAS DEL FUTURO: APUNTES MUNICIPALES PARA UNA NUEVA CONSTITUCIÓN. BECERRA, MARIA JOSÉ / BORCOSKI, IVAN

Convención Constitucional: **Síntesis de los Debates sobre aspectos de Estado**, **Descentralización y Estado Regional**, 2022.

1. **Normas sobre Ética y Respeto Académico**

En el transcurso del Curso y en particular en la elaboración de los trabajos y realización de pruebas, se espera que las y los estudiantes mantengan una conducta de respeto al trabajo de sus compañeros y la obra de otros(as). En particular, las y los estudiantes deberán evitar:

* Copiar trabajos, ya sea en su totalidad, párrafos o frases.
* Incluir en sus trabajos o ensayos citas textuales o paráfrasis sin una adecuada cita.
* Incluir en sus trabajos o ensayos artículos o reportajes aparecidos en los medios de comunicación sin la respectiva cita.

Según el Reglamento de Conducta de Estudiantes de la Universidad de Chile, las y los alumnos que cometen fraude en exámenes, controles u otras actividades académicas, incurren en una infracción especialmente grave (Art. 5, b), lo que da lugar a una investigación sumaria que puede derivar en una censura por escrito, la suspensión de actividades universitarias o la expulsión de la Universidad (Art.26).

La Universidad de Chile y el Instituto de Asuntos Públicos han asumido la responsabilidad de promover espacios seguros y erradicar el acoso sexual y la discriminación de cualquier tipo. Estas formas de violencia vulneran la dignidad y los derechos fundamentales de las personas y son considerados actos de la mayor gravedad. En consecuencia, se ha generado una política universitaria de prevención, atención, seguimiento y sanción de acoso y violencia sexual, bajo el compromiso de hacer de la Universidad un lugar seguro.